

**Asignatura: Derechos de la Seguridad Social**

**Carreras:** Licenciatura en Relaciones del Trabajo

**Año:** 2015

**Coordinador/a de Materia:** Diego Oliveira

**Docentes:** Diego Oliveira, Nuria Ape

**Carga horaria semanal:** 4 horas áulicas

**Tipo de asignatura:** Asignatura teórica

### **Fundamentación:**

El Derecho de la Seguridad Social –al igual que el Derecho del Trabajo– pertenece a un campo más amplio caracterizado como Derecho Social y, en tal sentido, se ha ido constituyendo en una de sus ramas más complejas y desarrolladas. Esto encuentra su razón en la particularidad de que en su ámbito opera una combinación de elementos legales, económico-sociales, financieros, tributarios, fiscales, organizacionales, políticos, etc.

Dando cuenta de esa complejidad propia de la Seguridad Social y del Derecho de la Seguridad Social, la propuesta temática de la materia se inscribe en el marco de los objetivos planteados por la Unidad Académica con relación tanto a la Licenciatura en Relaciones del Trabajo como a la Tecnicatura homónima. Es decir, la finalidad de presentar contenidos curriculares e iniciativas metodológicas que proporcionen a los futuros profesionales las herramientas necesarias a los fines de su inserción satisfactoria en el mercado laboral, como también a efectos de su intervención activa en el contexto socio-productivo en que les toque actuar.

En este sentido, dichas propuestas están orientadas a coadyuvar a la edificación de capacidades para la actuación de los egresados en el diseño y gestión de políticas públicas de empleo, capacitación y formación profesional, a favorecer la adquisición de competencias para conducir los recursos humanos de instituciones y organizaciones empresariales y sindicales y, en función de su formación integral, a posibilitar la elaboración de modelos, instrumentos y dispositivos para prácticas de concertación social, particularmente en la negociación colectiva y en la aplicación de convenios colectivos de trabajo.

La presente asignatura, “Derecho de la Seguridad Social”, le permitirá al estudiante acceder al conocimiento de un universo de relaciones jurídicas y sociales donde se vinculan el conjunto de los actores de la sociedad, instituciones públicas y privadas, trabajadores, sindicatos, empresarios, asociaciones empresariales, organismos gestores y administradores de la seguridad social, la justicia, la administración tributaria, entidades profesionales, prestatarias de servicios, financieras, organismos internacionales, pero cuyo centro se encuentra signado por la impronta de lo que se dio en llamar “el mundo del trabajo”, un “mundo” que construyó, en relación directa con políticas implementadas a partir de la intervención imprescindible del Estado, un horizonte protectorio que en las últimas décadas, en medio de procesos económicos conflictivos, intenta expandirse hacia un escenario connotado por las categorías de ciudadano y de derechos humanos en su dimensión social. En definitiva, hacía la pretendida realización de la Justicia Social.

**Objetivos:**

El programa de la materia está dirigido a promover conocimientos en los siguientes tópicos:

- Nociones y conceptos acerca de la Seguridad Social y las contingencias sociales.
- Conceptos, normas, relaciones en punto al campo del Derecho de la Seguridad Social.
- Las fuentes y principios del Derecho de la Seguridad Social.
- Los subsistemas que conforman el sistema de la Seguridad Social y sus prestaciones: Asignaciones familiares, Obras sociales, Riesgos del Trabajo, Régimen previsional y Seguro del Desempleo.
- Los organismos de gestión y administración.
- Los mecanismos de financiamiento.
- La justicia de la Seguridad Social.

**Contenidos temáticos o Unidades:****UNIDAD I: LA SEGURIDAD SOCIAL**

1. La Seguridad Social: concepto, significación. Las necesidades del hombre. La asistencia familiar. La asistencia privada. El ahorro. El mutualismo. La asistencia social. La previsión social. Seguridad social. El campo de la Seguridad Social. Política y derecho de la seguridad Social.

2. Origen y Evolución histórica de la Seguridad Social. Antecedentes. La obra de Bismarck. La "Social Security Act". El informe Beveridge. Las grandes tendencias de la seguridad social. La internalización de la seguridad social.

3. Finalidad de la Seguridad Social. Contingencias sociales, concepto. Objeto de la seguridad social. Enumeración. Clasificación. Medios e instrumentos. Objeto y medios. Determinación primaria. Prestaciones. Definición y clasificación.

4. Seguridad Social y Trabajo. Relaciones. Tendencias. Estado liberal de derecho. Estado de Bienestar. Constitucionalismo social. Constitución Nacional de 1949. Artículo 14 bis (1957). Reforma constitucional de 1994. Contextos. Procesos económicos globales y regionales.

**UNIDAD II: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

1. Derecho de la Seguridad Social: concepto, naturaleza jurídica, autonomía como rama del derecho. Derecho de la Seguridad Social y Derecho del Trabajo: diferencias y semejanzas. El Derecho Social. Presupuestos sociológicos de la Seguridad Social. Sujetos. Contenidos de las normas. Finalidades. La relación jurídica de la seguridad social. Beneficiario o protegido. Deudor o gestor del beneficio.

2. Fuentes del Derecho de la Seguridad Social. Formales y materiales. La Constitución Nacional. Carácter integral de los beneficios de la seguridad social. Carácter irrenunciable. El seguro social obligatorio. Superposición de aportes. Sujetos obligados al aporte. Jubilaciones y pensiones móviles. Declaraciones, pactos y convenciones internacionales con jerarquía constitucional. Las leyes. Los decretos. Los convenios de corresponsabilidad

gremial. Convenios colectivos de trabajo. Resoluciones de los organismos de la seguridad social. La jurisprudencia. La doctrina.

3. Principios del derecho de la seguridad social. Concepto. La solidaridad como fundamento de la seguridad social. Los principios como metas de la seguridad social. Universalidad. Integralidad. Igualdad. Subsidiariedad. Unidad de acción. Participación. Inmediatez. Responsabilidad Social. Obligatoriedad de los seguros sociales. Irrenunciabilidad de los derechos. Movilidad de las jubilaciones y pensiones. Principio que prohíbe superposición de aportes. Aplicación de las normas de la seguridad social. Con relación al tiempo. Con relación al espacio. Interpretación de las normas de la seguridad social. Debate doctrinario, opiniones. Jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación. Interpretación de las normas sobre recaudación de los recursos de la seguridad social.

4. Derecho Internacional de la Seguridad Social. Internalización del derecho de la seguridad social. Principios. Organismos internacionales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT). Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS). Comité Permanente Interamericano. Conferencia Interamericana de la Seguridad Social (CISS). Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS). Organización Mundial de la Salud (OMS). Convenios, conferencias y declaraciones internacionales. La Norma Mínima de Seguridad Social. Convenios y recomendaciones de la OIT. Declaraciones y pactos de la ONU. Convenios de reciprocidad celebrados por la Argentina. Situación de la seguridad social. América Latina. Mercosur.

### **UNIDAD III: ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

1. Organización de la gestión de la seguridad social. Concepto. Técnicas de la seguridad social. Instrumentos de la seguridad social. Seguros sociales. Previsión social. Asistencia social. Diferencia entre previsión social y asistencia social. Prestaciones de la seguridad social. Concepto. Clasificación. Cobertura de las contingencias en el sistema normativo argentino. Contingencias biológicas, patológicas y económico-sociales.

2. La seguridad social como sistema integral. Los subsistemas de la seguridad social. Asignaciones y subsidios familiares. Régimen de obras sociales y PAMI. Régimen Previsional. Régimen de Riesgos del Trabajo. Controversia. Régimen del Seguro de Desempleo. Particularidades, descripción general, coberturas de cada uno de los subsistemas.

3. La seguridad social: competencia federal y competencias locales. La Constitución Nacional. Los organismos previsionales provinciales. Obras sociales provinciales. Cajas de profesionales. La reciprocidad.

4. Economía y administración de los recursos de la seguridad social. Financiamiento de las prestaciones de la seguridad social. Financiamiento de los subsistemas. Modalidad de los recursos para la seguridad social. Aportes y contribuciones. El Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS). La Contribución Unificada de la Seguridad Social (CUSS). Recursos del régimen tributario.

### **UNIDAD IV: ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS FAMILIARES**

1. Asignaciones familiares. Concepto. Las contingencias de cargas de familia. Origen y evolución. Evolución en la República Argentina. El salario mínimo familiar. El salario familiar. Las asignaciones familiares. La Constitución Nacional.
2. Asignaciones familiares. Clasificación. Régimen legal vigente. Ley 24714 y modificatorias. Concepto de remuneración para la ley 24714. Sujetos comprendidos. Sujetos excluidos. Obligaciones de los empleadores. Obligaciones de los trabajadores y beneficiarios. Financiamiento. Protección de las prestaciones.
3. Asignaciones familiares de pago mensual. Asignación por cónyuge. Asignación por hijo. Asignación por hijo con discapacidad. Asignación prenatal. Asignación por maternidad. Asignación especial a la madre por nacimiento de hijo con síndrome de Down. Beneficiarios del SIPA. Asignación universal por hijo para protección social. Asignación por embarazo para protección social.
4. Asignaciones familiares de pago anual. Asignación por ayuda escolar anual para la educación básica y polimodal. Asignaciones familiares de pago único. Asignación por nacimiento. Asignación por adopción. Asignación por matrimonio.

## **UNIDAD V: OBRAS SOCIALES Y SEGURO DE SALUD**

1. La enfermedad como contingencia social. Nociones de salud y enfermedad. Accidentes y enfermedades inculpables. El derecho a la salud. La constitución nacional. Cartas internacionales. Convenios de la OIT. La cobertura de salud en la Argentina. Evolución. Leyes 18610 y 22269. Régimen vigente: leyes 23660 y 23661.
2. Régimen de las Obras Sociales. Normativa. Obras sociales comprendidas. Sindicales. Obras sociales e institutos de administración mixta. Obras sociales de la Administración central del Estado nacional y sus organismos autárquicos y descentralizados. De las empresas y sociedades del Estado. Del personal de dirección y de las asociaciones profesionales de empresarios. Obras sociales constituidas por convenios con empresas privadas o públicas. Del personal de las fuerzas armadas y de seguridad. No enumerada. Asociación de obras sociales.
3. Prestaciones de las obras sociales. Prestaciones prioritarias de salud. Prestaciones obligatorias. Beneficiarios. Inclusión obligatoria. Beneficiarios titulares. Trabajadores en relación de dependencia. Jubilados y pensionados. Beneficiarios de prestaciones no contributivas. Beneficiarios no titulares. Grupo familiar primario. Convivientes y beneficiarios a cargo del afiliado titular. Subsistencia del carácter de beneficiario. Casos. Facultades de la autoridad de aplicación. Trabajadores autónomos.
4. Administración y financiamiento. Aportes del trabajador. Contribuciones a cargo del empleador. Sociedades o empresas del Estado. Aportes de los jubilados y pensionados. Destino de los aportes y contribuciones. Cobro de aportes y contribuciones. Atribuciones de la Dirección Nacional de Obras Sociales. Superintendencia de Servicios de Salud. Obras sociales: derecho de opción del trabajador.
5. Sistema Nacional del Seguro de Salud. Institución. Seguro social. Alcances y objetivos. Personas incluidas. Administración. Registro y agentes del seguro. Financiamiento. Fondo solidario de redistribución. Administración de programas

especiales. Programa médico obligatorio (PMO). Infracciones y competencia. Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI). Creación. Objeto. Personas protegidas. Prohibición. Otros servicios. Administración. Recursos. Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad. Ley 24901. Concepto. Organismos. Prestaciones. Financiamiento.

## **UNIDAD VI: RIESGOS DEL TRABAJO**

1. Accidentes y enfermedades profesionales. Concepto. Antecedentes históricos y legislativos. Evolución histórica de la responsabilidad empresarial. Teorías. Derecho civil. Derecho del trabajo y de la seguridad social. Del derecho del trabajo a la seguridad social. Evolución normativa del sistema reparatorio argentino. El Acuerdo Marco para el Empleo, la Productividad y la Equidad Social (1994). Justificaciones para el cambio de sistema. Ley 24557 (LRT). Las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART). Controversias.

2. Aspectos generales de la LRT. Objetivos y personas comprendidas. Las ART. Autoseguro. Obligación legal de las ART de visitar a los asegurados. Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Financiamiento. Comisiones médicas. Contingencias cubiertas. Accidentes del trabajo. Accidente in itinere. Enfermedades profesionales. Contingencias excluidas. Prestaciones médicas. Exámenes médicos. Prestaciones en especie.

3. Prestaciones dinerarias. Incapacidades. Incapacidad laboral temporaria. Incapacidad laboral permanente. Gran invalidez. Fallecimiento. Prescripción. Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación a la Ley de Riesgos del Trabajo.

4. Modificaciones introducidas a la LRT. Decretos del Poder Ejecutivo Nacional. Resoluciones de la SRT. Cuestionamientos a la LRT. Prevención y litigiosidad. Estadísticas. Cuestiones constitucionales. Prestaciones dinerarias. Listado de enfermedades profesionales. Prescripción. Comisiones médicas. Competencia. Responsabilidad Civil. Deber de seguridad. Proyectos de reforma a la LRT. Reforma de la ley 26773. Principales tópicos.

## **UNIDAD VII: SISTEMA PREVISIONAL**

1. Vejez, invalidez y muerte como contingencias sociales. Evolución histórica. Antecedentes. Las leyes 18037 y 18038. Cronología. Régimen de la ley 24241. Funcionamiento. Sistema de capitalización y sistema de reparto. Las AFJP. Derogación del SIJyP.

2. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Régimen previsional público. Eliminación del régimen de capitalización. Unificación. Principios fundantes del Sistema Integrado Previsional Argentino. Lineamientos generales. Ámbito de aplicación. Sujetos comprendidos. Afiliados. Beneficiarios. Empleadores. La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

3. Contingencias cubiertas y prestaciones. Cobertura de vejez. Requisitos para su otorgamiento. Edad. Tiempo de servicios. Prestaciones. Prestación Básica Universal (PBU). Prestación Compensatoria (PC). Prestación Adicional por Permanencia (PAP). Prestación Anual Complementaria (PAC). Prestación por Edad Avanzada (PEA). Tramitación. Cobertura de la invalidez. Requisitos.

Incapacidad legal. Regularidad de aportes. Quantum del beneficio. Procedimiento de reclamos. Cobertura por fallecimiento. Requisitos. Beneficiarios. Quantum del beneficio. Derecho de acrecer.

4. Caracteres generales de las prestaciones. Determinación inicial. Movilidad. Financiamiento. Aportes y contribuciones. Recursos adicionales. Mecanismos de cobro. Organismo recaudador. Régimen de pensiones no contributivas. Procedimientos ante los organismos de la seguridad social. Procedimiento ante la ANSeS. Procedimiento ante la Cámara Federal de la Seguridad Social.

## **UNIDAD VIII: LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO**

1. Desempleo. Concepto. Causas y tipos de desempleo. Consecuencias. Relación con la economía. Políticas de empleo. Medidas de protección del trabajador desempleado. El desempleo en la Argentina. Evolución de la cobertura de la contingencia. Antecedentes nacionales. Las normas de la OIT.

2. El seguro de desempleo. Concepto y alcance. Régimen legal. Sujetos beneficiarios. Sujetos no comprendidos. Requisitos para la obtención de la prestación. Cobertura. Obligaciones del empleador. Obligaciones de los beneficiarios. Tramitación. Tiempo y monto de la prestación. Suspensión de la prestación. Extinción de la percepción del beneficio. Prestaciones complementarias. Prestaciones médico-asistenciales. Pago de asignaciones familiares. Compufo del período de prestaciones a los efectos previsionales.

3. Prestaciones por desempleo para trabajadores del régimen de la construcción. Ley 25.371. Características y particularidades en función de la actividad. Seguro de desempleo para trabajadores rurales. Ley 25.191. Resoluciones RENATRE/RENATEA. Requisitos. Cuantía.

4. Emergencia ocupacional nacional. Programas Jefes de Hogar. Decretos del Poder Ejecutivo Nacional, 165/02 y 565/02. Resolución del MTESS, 312/02. Seguro de Capacitación y empleo. Programa de Inserción Laboral. Res. MTESS 45/06. Programa para Jóvenes con Más y Mejor Trabajo. Res 497/08. Programa Bonus y Segunda Oportunidad. Decreto 1622/08. Ayuda económica para la protección de los trabajadores desempleados. Modalidad de pago único. Resoluciones 859/02 y 10/03.

## **UNIDAD IX: TEMÁTICAS COMPLEMENTARIAS I**

1. La gestión y administración del financiamiento de los sistemas de la seguridad social. La Contribución Unificada de la Seguridad Social (CUSS). Determinación de aportes y contribuciones. Determinación de oficio. Presunciones. Recaudación. Deudas con el Sistema Integrado Previsional Argentino.

2. Procedimiento. Resolución administrativa. Revisión administrativa. Recurso de apelación. Ejecución fiscal.

3. Infracciones y sanciones administrativas. Falta de inscripción. Falta de denuncia de trabajadores o incumplimiento de retenciones de aportes. Mora en el pago de aportes y contribuciones. Negativa infundada a suministrar información. Incumplimiento a la tramitación en término del registro. Falsa declaración o adulteración de datos referentes a los beneficiarios. Presentación extemporánea de planillas o declaración jurada informativa del personal ocupado. Archivar y mantener a disposición la documentación relativa a cargas

de familia. Ocupación de trabajadores en relación de dependencia sin la debida registración y declaración. Trabajadores autónomos. Intereses y penalidades. Ejecución fiscal.

4. Delitos contra los sistemas de seguridad social. Seguridad social y figuras delictivas. La ley 24769. Evasión simple. Evasión agravada. Apropiación indebida de recursos de la seguridad social. Insolvencia fiscal fraudulenta. Simulación dolosa de pago. Alteración dolosa de registros. Participación criminal y asociación ilícita. Responsabilidad penal de los representantes de personas jurídicas. Participación de empleados y funcionarios públicos. Extinción de la acción penal. Competencia.

## **UNIDAD X: TEMÁTICAS COMPLEMENTARIAS II**

1. Procedimiento de la seguridad social. Principios. Procedimiento administrativo. Marco legal. SIPA. Riesgos del Trabajo. Sistema integral de prestaciones por desempleo. Vía impugnativa. Instancia revisora administrativa optativa. Recursos administrativos.

2. Justicia de la Seguridad Social. Creación del fuero específico. Procedimiento judicial de la Seguridad Social. Competencia de la Justicia Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social. Competencia de la Cámara Federal de la Seguridad Social. Jurisprudencia.

3. La Seguridad Social en la Provincia de Buenos Aires. Organismos. El Instituto de Previsión Social (IPS). El Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA). Su amparo en la Constitución de la provincia de Buenos Aires. Orígenes. Características. El empleo público provincial. Regímenes. Afiliados. Obligatoriedad. Aportes y contribuciones. Prestaciones. Las asignaciones familiares en el empleo público en la provincia de Buenos Aires. Las cajas de profesionales en la provincia de Buenos Aires. Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires. Caja Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la provincia de Buenos Aires. Caracterización. Particularidades.

4. Reclamaciones ante los organismos de la seguridad social de la provincia de Buenos Aires. Ley de procedimientos administrativos. Presentaciones ante la justicia por reclamos contra organismos de la seguridad social provinciales. El fuero contencioso administrativo. El código contencioso administrativo. La acción contencioso administrativa. Procesos. Instancias.

### **Bibliografía obligatoria:**

Derecho de la Seguridad Social. Carlos A. Etala. Edit. Astrea.

Tratado de la Seguridad Social. Bernabe Lino Chirinos. Edit. La Ley.

Manual de Derecho Laboral. Capítulos XXVI a XXXI. Julio A. Grisolia. Edit. Abeledo Perrot.

Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Parte V Derecho de la Seguridad Social. Capítulos I a IV. Adrián Goldin. Director. Edit. La Ley.

Lineamientos Básicos de la Seguridad Social. Rosa E. Bosio. Edit. Advocatus.

Régimen Legal de las Obras Sociales. Agentes del Seguro Nacional de Salud. Julio A. Aren. Edit. Abeledo Perrot.

Temas del Derecho Laboral: Daños a la Salud del Trabajador. Andrea E. García Vior. Edit. Errepar.  
Jubilaciones y Pensiones. María D. Lodi Fe. Edit. Errepar

La bibliografía especial será indicada por el docente en los casos específicos.

ANSeS

<http://www.anses.gob.ar/>

<http://observatorio.anses.gob.ar/>

Superintendencia de Servicios de Salud

<http://www.sssalud.gov.ar/index/home.php>

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

<http://www.srt.gob.ar/>

INSSJP (PAMI)

<http://www.pami.org.ar/>

MTESS

<http://www.trabajo.gov.ar/seguridadsocial/index.asp>

Asignaciones Familiares

Ley 24714: <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/39880/texact.htm>

Obras Sociales

Ley 23660: <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/62/texact.htm>

Seguro Nacional de Salud

Ley 23661: <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/63/norma.htm>

<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verVinculos.do?modo=2&id=63>

Riesgos del Trabajo

Ley 26773: <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/203798/norma.htm>

Sistema Integrado Previsional Argentino

Ley 26425: <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/145000-149999/148141/norma.htm>

Sistema integral de prestaciones por desempleo

Ley 24013: <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/412/texact.htm>

Sistema Integrado de Prestaciones por Desempleo – Industria de la Construcción.

Ley 25371: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/65583/norma.htm>

Trabajadores Rurales – Registro y Libreta. Ley 25191: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/61181/texact.htm>

Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad. Ley 24901: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/47677/texact.htm>

Régimen Penal Tributario: Ley 24769: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/41379/texact.htm>

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires (IPS): <http://www.ips.gba.gob.ar/index.htm>

IOMA: <http://www.ioma.gba.gov.ar/>

### **Modalidad de dictado:**

El método que se utilizará para el desarrollo del dictado de clases de la materia será el siguiente:

La clase se dividirá en dos partes conceptuales.

1) La primera parte estará destinada a la exposición teórica de los temas del programa de la asignatura que estará a cargo del docente.

2) A) La segunda parte, bajo la dirección y supervisión del docente, comprenderá la realización de trabajos prácticos o ejercitaciones, cuya temática estará relacionada con los tópicos ya expuestos en clase. Estos trabajos prácticos se realizarán en grupos o individualmente, según las características de los temas.

B) Dentro de esta segunda parte de la clase, se destinará un espacio a trabajar, grupal o individualmente, la elección, el planteo, la indicación de material y toda otra orientación dirigida a la elaboración de un trabajo monográfico sobre alguna de las temáticas propuestas en el programa de estudios de la materia. Este espacio también se utilizará para trabajar sobre la confección del mencionado trabajo. Este trabajo formará parte de la calificación en vista a la aprobación de la materia.

Dentro de esta propuesta metodológica, se buscará que los/las alumnos/as puedan arribar a un conocimiento considerable de la materia pero también que sean capaces de ejercitar un pensamiento crítico propio en relación a las temáticas tratadas, en el marco de los lineamientos filosóficos que animan a la Seguridad Social como producto de la sociedad humana.

### **Régimen de Aprobación:**

Consistirá en dos parciales presenciales obligatorios. La presentación de un trabajo monográfico sobre alguna de las temáticas contenidas en el programa de la materia. Calificación conceptual teniendo en cuenta la participación y el trabajo en aula del/la alumno/a.